

## ÍNDICE

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- I Modelo de compromiso de subcontratación empresas de inserción social y/o centros especiales de empleo de iniciativa social
- II. Modelo de solicitud de aclaraciones en relación con la documentación facilitada en la licitación.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR ADJUDICATARIOS

- III. Modelo de presentación de solvencia económica.
- IV Modelo de presentación de solvencia técnica.
- V Modelo de presentación de compromiso de adscripción de medios.
- VI Modelo de aval de entidad financiera o Modelo seguro caución.
- VII Modelo de certificado de entidad aseguradora
- VIII Modelo de declaración de integración de solvencia.
- IX Modelo de declaración de validez de datos del Registro de Contratistas y Licitadores
- X Modelo de declaración de ubicación de servidores y servicios asociados

### DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA e INFORMACION

- XI. Documentación que deben aportar las empresas extranjeras.
- XII Documento europeo único de contratación electrónica.
- XIII Información sobre protección de datos de carácter personal
- XIV Instrucciones para seguimiento del cumplimiento de criterios sociales

## ANEXOS LICITACIÓN

---

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

---

## ANEXO I

### MODELO COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIAL Y/O CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL

D./Dña.....con domicilio en....., y  
D.N.I. n° ..... en nombre propio o como ..... (señalar las facultades de  
representación: administrador/a único, apoderado/a) en representación de la empresa  
..... con domicilio social en  
....., C.I.F. n°.....,  
Tfno....., y dirección de correo electrónico .....

Y

D./Dña.....con domicilio en....., y  
D.N.I. n° ..... en nombre propio o como ..... (señalar las facultades de  
representación: administrador/a único, apoderado/a) en representación **de la empresa de Inserción  
Social y/o Centros especiales de empleo de iniciativa social** .....  
con domicilio social en ....., C.I.F.  
n°....., Tfno....., y dirección de correo electrónico  
.....

### DECLARAN

Que en relación con la **ejecución del contrato** para la prestación ..... **asumen el  
compromiso** de subcontratar y ejecutar, respectivamente, .....% de las prestaciones  
objeto del presente contrato y como prueba de conformidad firmamos la presente declaración

En....., a..... de..... de 20...

Por parte de empresa de Inserción Social y/o  
Centros especiales de empleo de iniciativa social

Por parte de la empresa licitadora

Firmado:

Sello de la empresa

Firmado:

Sello de la empresa contratista

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2004/24/UE, de 26 de febrero de 2004).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## ANEXO II

### MODELO DE CONSULTAS

OBJETO DEL CONTRATO

Nº EXPEDIENTE

D/Dña. ...., con D.N.I. ...., actuando en nombre propio o en representación de ...., con domicilio a efectos de notificaciones en ...., nº de Teléfono ...., nº de Fax ..... y correo electrónico .....

### SOLICITA

Aclaración a las cuestiones indicadas a continuación en relación con la documentación facilitada para la licitación del contrato de referencia:

| CONSULTA                     | DOCUMENTO Y CLÁUSULA    |
|------------------------------|-------------------------|
| SE SOLICITA ACLARACION sobre | DOCUMENTO:<br>CLAUSULA: |
| SE SOLICITA ACLARACION sobre | DOCUMENTO:<br>CLAUSULA: |
| SE SOLICITA ACLARACION sobre | DOCUMENTO:<br>CLAUSULA: |
| SE SOLICITA ACLARACION sobre | DOCUMENTO:<br>CLAUSULA: |
| SE SOLICITA ACLARACION sobre | DOCUMENTO:<br>CLAUSULA: |

En ..... a ..... de ..... de 20...

**NOTA:** Las consultas se enviarán según este modelo y en formato editable a la siguiente dirección de correo electrónico: [contratacion@ayto.bilbao.net](mailto:contratacion@ayto.bilbao.net)

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## ANEXOS ADJUDICATARIO

---

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

---

## ANEXO III

### MODELO DE PRESENTACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

D./Dña. ...., con D.N.I. n° ....., en nombre propio o como .....  
(señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la  
empresa ....., y C.I.F. n° ..... a efectos de acreditar la  
SOLVENCIA ECONOMICA necesaria para la contratación de.....  
en el expediente n° .....

### DECLARA DE FORMA RESPONSABLE

#### Para el adjudicatario que tenga depositadas las cuentas en Registro Mercantil

Que, los datos que a continuación se expresan, se corresponden fielmente con los que figuran en las Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro y correspondientes al ejercicio del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, autorizando la comprobación de la veracidad de los mismos al Ayuntamiento de Bilbao.

| REGISTRO<br>en el que se han depositado las cuentas | EJERCICIO | VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO<br>(IVA excluido) |
|-----------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------|
|                                                     |           |                                            |

#### Para el adjudicatario que tenga depositadas las cuentas en otro Registro Oficial

Que, los datos que a continuación se expresan, se corresponden fielmente con los que figuran en las Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro, **cuya copia adjunto**, y correspondientes al ejercicio del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

| REGISTRO<br>en el que se han depositado las cuentas | EJERCICIO | VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO<br>(IVA excluido) |
|-----------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------|
|                                                     |           |                                            |

Y para que conste a efectos de acreditar la solvencia económica en la licitación enunciada, firma la presente

En ....., a ..... de ..... de 20...

Fdo.

Sello de la empresa

**(NOTA a PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO que tenga depositadas las cuentas anuales en el Registro Mercantil o registro oficial que corresponda)**

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## MODELO DE PRESENTACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

D./Dña. ...., con D.N.I. n° ....., en nombre propio o como .....  
(señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la  
empresa ..... y C.I.F. n° ..... a efectos de acreditar la  
SOLVENCIA ECONOMICA necesaria para la contratación  
de..... en el expediente n° .....

### DECLARA DE FORMA RESPONSABLE

1. Que no tiene obligación de presentar las cuentas anuales en ningún registro oficial, por ser

☐ Empresario individual

☐ Asociación no reconocida de utilidad pública

☐ Otros (especificar) .....

2. Que teniendo obligación de presentar las cuentas anuales en algún registro, no lo ha hecho por la siguiente razón válida:

.....  
.....

3. Que acredita su solvencia económica y financiera aportando, además de la declaración responsable, los modelos 303 y/o 390 o equivalente de declaración del Impuesto de Valor Añadido ó el modelo 200 o equivalente del impuesto sobre Sociedades, o cualquier otro medio que permita su acreditación, por el motivo indicado en los puntos anteriores.

| DOCUMENTACIÓN<br>que se aporta | EJERCICIO | VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO<br>(IVA excluido) |
|--------------------------------|-----------|--------------------------------------------|
|                                |           |                                            |

Y para que conste a efectos de acreditar la solvencia económica en la licitación enunciada, firma la presente

En ....., a ..... de ..... de 20...

Fdo.

Sello de la empresa

**(NOTA a PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO que NO tenga depositadas las cuentas anuales en el Registro Mercantil o registro oficial que corresponda)**

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 204/23/UE y 204/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## ANEXO IV

### MODELO DE PRESENTACIÓN DE SOLVENCIA TECNICA

D./Dña. ...., con D.N.I. n°....., en nombre propio o como ..... (señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la empresa ..... y C.I.F. n° ..... a efectos de acreditar la SOLVENCIA TÉCNICA necesaria para la contratación de .....en el expediente n° .....

### DECLARA DE FORMA RESPONSABLE

Que los trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato realizados durante los **TRES** últimos años, han sido los que se relacionan en el Anexo a la presente y respecto de los cuales aporta los correspondientes certificados o documentos acreditativos sobre los mismos.(en caso de contrato de obras , la declaración se referirá a los CINCO últimos años )

### PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS

Año \_\_\_\_\_

| Concepto | Cliente | Importe ejecutado en el año | Certificado o documento acreditativo expedido por |
|----------|---------|-----------------------------|---------------------------------------------------|
|          |         |                             |                                                   |
|          |         |                             |                                                   |

Año \_\_\_\_\_

| Concepto | Cliente | Importe ejecutado en el año | Certificado o documento acreditativo expedido por |
|----------|---------|-----------------------------|---------------------------------------------------|
|          |         |                             |                                                   |
|          |         |                             |                                                   |

Año \_\_\_\_\_

| Concepto | Cliente | Importe ejecutado en el año | Certificado o documento acreditativo expedido por |
|----------|---------|-----------------------------|---------------------------------------------------|
|          |         |                             |                                                   |
|          |         |                             |                                                   |

Y para que conste a efectos de acreditar la solvencia técnica para concurrir a la licitación enunciada, firma la presente

En ....., a ..... de ..... de 20...

Fdo.

Sello de la empresa

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2004/24/UE, de 26 de febrero de 2004).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## ANEXO V

### MODELO DE PRESENTACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D./Dña. ...., con D.N.I. n°....., en nombre propio o como ..... (señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la empresa ....., y C.I.F. n° ..... a efectos de completar la SOLVENCIA necesaria para la contratación de ..... en el expediente n° .....

### DECLARA DE FORMA RESPONSABLE

Que en relación con la ejecución del referido contrato, se compromete a:

1.- Adscribir su propia organización productiva

2.- Adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios humanos fijados en la Carátula y pliegos técnicos del contrato que constituyen obligación contractual esencial

| PERFIL PROFESIONAL |
|--------------------|
|                    |
|                    |

La acreditación de la efectiva disposición de dichos medios personales y el cumplimiento de los requisitos exigidos se realizará antes de la iniciación de la ejecución del contrato en el momento de la firma del Acta de inicio del Servicio.

Y para que conste a efectos de acreditar la solvencia económica y financiera necesaria para la licitación pública enunciada, firma la presente

En ....., a ..... de ..... de 20...

Fdo.

Sello de la empresa

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2004/24/UE, de 26 de febrero de 2004).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## ANEXO VI

### MODELO DE AVAL DE ENTIDAD FINANCIERA

"La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca) ..... NIF ..... con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en ..... en la calle/plaza/avenida ..... C.P. .... y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados) ....., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación efectuada en el dorso de este documento

#### AVALA a:

(nombre y apellidos o razón social del avalado)..... NIF .....

En el caso de U.T.E.): (nombre y NIF de la UTE), integrada por (nombre y apellidos o razón social de los avalados) ..... NIF.....y ..... NIF..... **CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE.**

(detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado)

ante el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, por importe de:.....

en virtud de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para responder de las obligaciones siguientes:

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del Ayuntamiento de Bilbao, con sujeción a los términos previstos en el LCSP, y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Bilbao o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en el LCSP y legislación complementaria.

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Lugar y fecha              |  |
| Razón social de la entidad |  |
| Firma de los Apoderados.   |  |

Bastanteo de poderes por la Asesoría Jurídica Municipal, realizado con fecha .....

**NOTA:** Para el caso de garantías definitivas y siempre que la entidad a la que se avala sea una unión de empresarios, no se admitirán garantías que únicamente garanticen sólo a una de las empresas que las constituya, sino que la misma ha de garantizar al resto de las empresas que forman la unión temporal, recogiendo expresamente que la responsabilidad es conjunta y solidaria respecto de las demás integrantes de la U.T.E.

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 204/23/UE y 204/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN

"Certificado número.....

(1) ..... (en adelante asegurador), con domicilio en .....,  
calle ..... y NIF ..... debidamente representado por D./Dña.  
(2) ....., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según  
resulta de .....

### A S E G U R A a

A (3) ..... NIF/CIF .....

en concepto de tomador del seguro, ante el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, en adelante asegurado,  
hasta el importe de (en letra y cifra) (4) ..... en los términos y condiciones  
establecidos en el la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas  
administrativas particulares por la que se rige el contrato (5)  
..... en concepto de garantía (6) .....,  
para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se pueden derivar conforme a las  
normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 57.1  
del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La falta de pago de  
la prima, sea única, primera o siguiente, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste  
quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación caso  
de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el  
tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento del  
Ayuntamiento de Bilbao, en los términos establecidos en el LCSP y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Bilbao o quien en su  
nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo  
establecido en el LCSP, y legislación complementaria..

En ....., a ..... de ..... de 20...

Firma Asegurador:.."

Bastanteo de poderes por la Asesoría Jurídica Municipal, realizado con fecha .....

**NOTA:** Para el caso de garantías provisionales y definitivas siempre que la entidad a la que se avala sea una unión de empresarios,  
no se admitirán garantías que únicamente garanticen sólo a una de las empresas que las constituya, sino que la misma ha de garantizar  
al resto de las empresas que forman la unión temporal, recogiendo expresamente que la responsabilidad es conjunta y solidaria  
respecto de las demás integrantes de la U.T.E.

### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.
- (2) Nombre y apellidos del Apoderado o Apoderados.
- (3) Nombre del tomador del seguro.
- (4) Importe en letras por el que se constituye el seguro.
- (5) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud del cual se presta la caución.
- (6) Expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2004/24/UE, de 26 de febrero de 2004).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## ANEXO VII

### MODELO DE CERTIFICADO DE ENTIDAD ASEGURADORA

(Compañía de seguros).....con  
oficina en ..... n° de NIF .....  
inscrita en el Registro Mercantil de.....

#### CERTIFICA:

Que la empresa.....con  
domicilio social en ..... y n° de NIF..... tiene  
contratada póliza de seguro n°....., que se encuentra en vigor y al corriente de pago,  
de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares que rigen el  
contrato ..... adjudicado por el  
Excmo. Ayuntamiento de Bilbao a favor de la citada empresa

Emitido en ....., a ..... de ..... de 20...

#### Firma:

(Por la Compañía de Seguros),

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2004/24/UE, de 26 de febrero de 2004).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## ANEXO VIII

### MODELO DE DECLARACIÓN A EFECTOS DE INTEGRAR LA SOLVENCIA

Objeto contrato

Nº Exp

#### EL LICITADOR:

D/Dña.....con domicilio en....., y  
D.N.I. nº..... en nombre propio o como ..... (señalar las facultades de  
representación: administrador/a único, apoderado/a) en representación de la empresa  
..... con domicilio social en ....., y C.I.F nº  
....., **DECLARA** que para la acreditación de la solvencia exigida para la presente licitación  
se va a basar en las capacidades y medios de:  
.....

#### LA ENTIDAD

D/Dña.....con domicilio en .....,  
y D.N.I. nº..... en nombre propio o como ..... (señalar las facultades de  
representación: administrador/a único, apoderado/a) en representación de la empresa  
..... con domicilio social en ....., y C.I.F nº  
....., **DECLARA**

a) Que conoce el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato.

b) Que cumple las condiciones de **solvencia económica financiera y/o solvencia técnica profesional** exigida en este pliego

**Incorporar apartado/s que corresponda según el caso:**

*(Para el caso de integración de solvencia económica y financiera)*

c) Que pone a disposición del licitador arriba indicado, los medios **económicos financieros** necesarios para garantizar la ejecución del contrato, **respondiendo solidariamente frente al Ayuntamiento.**

*(Para el caso de integración de solvencia técnica y profesional)*

c) Que pone a disposición del licitador arriba indicado, los siguientes medios **técnicos profesionales**

| MEDIOS |
|--------|
|        |
|        |

d) Que durante toda la ejecución del contrato dispondrán efectivamente de la solvencia o medios que se describen en este compromiso.

e) Que la disposición efectiva de la solvencia o medios descritos no está sometida a condición o limitación alguna.

Y como prueba de conformidad de esta declaración, la firmamos en....., a..... de..... de 20....

Fdo.: Sello de la empresa

Fdo.: Sello de la empresa

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 204/23/UE y 204/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## ANEXO IX

### MODELO DECLARACIÓN JURADA DE VALIDEZ DE DATOS DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS

D./Dña. ...., con D.N.I. n° ....., en nombre propio o como .....  
(señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la empresa ..... y C.I.F. n° .....

#### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

La validez y vigencia de los datos y circunstancias que constan en el Certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Gobierno Vasco (o en su caso, del Estado) y en especial los relativos a no estar incurso en las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP.

Y para que conste, a los efectos oportunos, **firma** la presente declaración responsable

En ....., a ..... de ..... de 20...

Fdo.

Sello de la empresa

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## ANEXO X

### MODELO DE DECLARACIÓN DE UBICACIÓN DE SERVIDORES Y SERVICIOS ASOCIADOS

D./Dña. ...., con D.N.I. n°....., en nombre propio o como ..... (señalar las facultades de representación: administrador/a único, apoderado/a...) en representación de la empresa ..... y C.I.F. n° ..... a efectos de manifestar la UBICACIÓN de los servidores y de los servicios que se prestan asociados a los mismos para la contratación de ..... en el expediente n° .....

#### DECLARA DE FORMA RESPONSABLE

1.- Que los servidores y los servicios asociados a los mismos que se utilizarán para la ejecución del contrato referenciado en el expediente anteriormente indicado es:

| UBICACIÓN DE SERVIDORES Y SERVICIOS ASOCIADOS |
|-----------------------------------------------|
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>      |

2.- Que se compromete expresamente a comunicar cualquier cambio en la ubicación de los servidores y de los servicios que se prestan asociados a los mismos a lo largo de la vida del contrato.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2004/24/UE, de 26 de febrero de 2004).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## DOCUMENTACIÓN ACLARATORIA

---

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 204/23/UE y 204/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

---

## ANEXO XI

### DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR LAS EMPRESAS EXTRANJERAS

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en caso de adjudicatarios del contrato, deberán aportar documentación siguiente:

1. Las empresas deberán acreditar su capacidad de obrar mediante su inscripción en un Registro profesional o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del RGLCAP. Todo ello traducido de forma oficial al castellano o al euskera.
2. En el caso de que el licitador no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica, deberá aportar poder bastante que habrá de ser, asimismo, traducido de forma oficial al castellano o al euskera.
3. Declaración, en castellano o euskera, de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a quien licita.
4. Acreditación, en castellano o euskera, de no estar incurso en ninguna de las circunstancias expresadas en el artículo 71 del LCSP.

Dicha acreditación podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa según los casos y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Cuando esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable otorgada ante una autoridad judicial.

5. Certificado expedido por la autoridad competente del Estado miembro, traducido oficialmente al castellano o al euskera por el que se acredite que la empresa está en regla con sus obligaciones relativas al pago de sus obligaciones tributarias y cotizaciones de la Seguridad Social, según las disposiciones legales del Estado del poder adjudicador.
6. En el supuesto de exigirse clasificación, para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea será suficiente acreditar ante el Órgano de Contratación correspondiente su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los artículos 87 y 88 del LCSP.

Los certificados de clasificación o documentos similares que hayan sido expedidos por Estados miembros de la Comunidad Europea en favor de sus propios empresarios constituyen una presunción de capacidad frente a los diferentes órganos de contratación en relación con las letras b) y c) del artículo 87; letra a), del artículo 88 y letras a), b), d) e i) del artículo 71 del LCSP.

7. Aquellas empresas extranjeras de Estados no miembros de la Comunidad Europea, además de los requisitos expuestos en los apartados anteriores deberán acreditar:

- a) la capacidad de obrar, mediante certificación expedida por la Embajada de España en el estado correspondiente en el que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local, profesional, comercial o análogo, o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato, salvo que se trate de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo en cuyo caso se acreditara su capacidad de obrar.
- b) que su Estado de procedencia admite la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración en forma sustancialmente análoga o que es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio. Este extremo se justificará mediante el informe de la respectiva representación diplomática española.
- c) documentalmente, que tiene abierta una sucursal con domicilio en España y ha designado nominalmente a los apoderados o representantes de la misma para sus operaciones.

---

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

---

d) que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, al igual que los apoderamientos referidos en el párrafo anterior.

e) en el caso de que el importe del contrato, con exclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido, sea igual o superior a la cifra que figura en el artículo 22 del LCSP no se exigirá el informe de reciprocidad a que se refiere el apartado b) en relación con las empresas de Estados signatarios del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del comercio.

---

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

---

## ANEXO XII

### DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACIÓN ELECTRONICA

#### INSTRUCCIONES DE UTILIZACIÓN DEL DEUC

Los licitadores deberán presentar como declaración formal del cumplimiento de los requisitos para participar en este procedimiento de licitación, el documento europeo único de contratación (DEUC), consistente en una declaración formal y actualizada de la empresa interesada. Este documento ha sido aprobado a través del Reglamento (UE) n° 206/7, de 5 de enero de 206 por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.

La cumplimentación del DEUC es electrónica y se adjuntará en el SOBRE A DECLARACIÓN RESPONSABLE.

A continuación, se describe el proceso que tendrán que utilizar los licitadores que deseen presentar el Documento Europeo Único de Contratación Electrónico como declaración responsable.

**PRIMERO.-** El anuncio de la licitación publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Bilbao, incorpora el archivo en formato XML (“Fichero DEUC”) que se ha generado por la unidad de contratación para esta licitación, y que el licitador podrá descargar en su ordenador.

**SEGUNDO.-** El licitador por medio del enlace (“Enlace DEUC”) publicado en el perfil de contratante accede al servicio en línea para importar el DEUC.

Será necesario marcar la opción de «operador económico» e importar el “Fichero DEUC” de la licitación. A continuación rellena los correspondientes datos.

En caso de UTE se deberá presentar un DEUC por cada empresa integrante de la UTE.

**TERCERO.-** Finalizada la cumplimentación de datos, la empresa participante puede imprimir el DEUC electrónico desde la última página del servicio en línea. El formulario DEUC electrónico aparece tras pulsar en el botón «Imprimir». Entonces, podrá seleccionar la función de impresión de su navegador.

#### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACION DE DATOS DEL FORMULARIO DEUC

Deberá cumplimentarse necesariamente los apartados del formulario que se encuentran marcados:

☒ **PARTE I: INFORMACION SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATATACION Y EL PODER ADJUDICADOR** (Identificación del contrato y la entidad contratante; estos datos ya vienen rellenos)

☒ **PARTE II: INFORMACION SOBRE EL OPERADOR ECONOMICO**

☒ **Sección A: INFORMACION SOBRE EL OPERADOR ECONOMICO**

- **Identificación.** Los datos incluidos en este apartado deben ser cumplimentados por la empresa.

Como número de IVA se debe recoger el NIF si se trata de ciudadanos o empresas españoles, el NIE si se trata de ciudadanos residentes en España, y el VIES o DUNS si se trata de empresas extranjeras.

- **Información general:**

---

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 204/23/UE y 204/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

---

-Primera pregunta. La empresa debe contestar lo que proceda: Si /No

-Segunda, tercera y cuarta pregunta (sobre contratación reservada). Contestar No (esta licitación no es un caso de contratación reservada)

-Quinta pregunta (sobre si la empresa está clasificada). Contestar sólo en caso que la clasificación sea obligatoria o sustitutoria

✓ Si se encuentra clasificada: SI

Letra a). Como número de inscripción o certificación basta con consignar el propio NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa.

Letra b).La empresa debe contestar:

▪ En el caso de empresa inscrita en ROLECE la página web es <https://registrolicitadores.gob.es>, la autoridad u organismo expedidor es la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado (u órgano equivalente de la Comunidad Autónoma que otorgó la clasificación alegada) y la “referencia exacta de la documentación” debe entenderse referida al NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa, según el caso.

▪ En el caso de empresa inscrita en Registro Oficial de Contratistas de la Comunidad Autónoma Vasca (ROC) la página web es <http://www.contratacion.euskadi.eus>, la autoridad u organismo expedidor es la Dirección de Patrimonio y Contratación y la “referencia exacta de la documentación” debe entenderse referida al NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa, según el caso.

Letra c).La empresa debe indicar el grupo, subgrupo y categoría.

Letra d) La empresa debe contestar lo que proceda: Si /No

✓ Si no se encuentra clasificada: NO

Letra e).

▪ En el caso de empresa inscrita en ROLECE: contestar NO

▪ En el caso de empresa inscrita en Registro Oficial de Contratistas de la Comunidad Autónoma Vasca (ROC) la página web es <http://www.contratacion.euskadi.eus>, la autoridad u organismo expedidor es la Dirección de Patrimonio y Contratación y la “referencia exacta de la documentación” debe entenderse referida al NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa, según el caso.

- Forma de participación. Contestar en caso de UTE.

En el caso de que las empresas se presenten bajo el compromiso de constituirse en Unión temporal de empresarios si resultan adjudicatarios, deben presentar formulario DEUC por cada una de las empresas debidamente firmado y cumplimentado en los apartados II, III, IV y VI.

- Lotes: En caso de contrato por lotes, la empresa debe contestar al lote/s que desee presentar oferta. Se cumplimentará un DEUC para todos los lotes.

☒ Sección B: INFORMACION SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL OPERADOR ECONOMICO

---

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

---

- Representación, en su caso (datos del representante)

☒ Sección C: INFORMACION SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES

- Recurso (Sí o No):

Indicar “Sí”, solamente si recurre a la solvencia de otras empresas para poder licitar (caso de integración de solvencia con medios externos). En caso afirmativo, deben presentar formulario DEUC por cada una de las empresas debidamente firmado y cumplimentado en los apartados II, III, IV y VI

☒ Sección D: INFORMACION RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS

- Subcontratación

Indicar “Sí”, si tiene previsto subcontratar alguna(s) parte(s) del contrato, o “No”, si no tiene previsto subcontratar ninguna parte del contrato. En caso afirmativo, deberá indicar la(s) parte(s) que tiene previsto subcontratar, el porcentaje que dicha(s) parte(s) supone(n) sobre el total del contrato y el nombre del subcontratista que realizará cada una de esas partes del contrato.

**OBSERVACIÓN: NO se exige la aportación de los DEUCs de los subcontratistas.**

☒ PARTE III: MOTIVOS DE EXCLUSION (en el servicio electrónico DEUC los campos de los apartados A, B y C de esta parte vienen por defecto con el valor “No” y tienen la utilidad de que el licitador pueda comprobar que no se encuentra en causa de prohibición de contratar o que, en caso de encontrarse en alguna, puede justificar la excepción)

☒ Sección A: MOTIVOS REFERIDOS A CONDENAS PENALES Motivos referidos a condenas penales establecidos en el art.57 apartado I de la Directiva

☒ Sección B: MOTIVOS REFERIDOS AL PAGO DE IMPUESTOS O DE COTIZACIONES A LA SEG.SOCIAL. Pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social (declara cumplimiento de obligaciones)

☒ Sección C: MOTIVOS REFERIDOS A LA INSOLVENCIA, LOS CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL. Información relativa a toda posible insolvencia, conflicto de intereses o falta profesional

☒ Sección D: OTROS MOTIVOS DE EXCLUSION QUE ESTEN PREVISTOS EN LA LEGISLACION NACIONAL. Motivos de exclusión puramente nacionales (si los hay, declaración al respecto)

☒ PARTE IV: CRITERIOS DE SELECCIÓN

- ☒ α. INDICACION GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Apartados A, B, C y D no cumplimentar

☐ PARTE V: REDUCCION DEL NUMERO DE CANDIDATOS CUALIFICADOS.

☒ PARTE VI: DECLARACIONES FINALES (declaración responsable de veracidad y disponibilidad de documentos acreditativos de la información facilitada, y consentimiento de acceso a la misma por el poder adjudicador)

---

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: AYUTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 204/23/UE y 204/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

---

## **ANEXO XIII**

### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

#### **Responsable de Tratamiento y sus datos de contacto**

Dirección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Se puede contactar en Plaza Ernesto Erkoreka 1, 48007 de Bilbao o a través de su web

[www.bilbao.eus](http://www.bilbao.eus)

#### **Contacto con la persona delegada de protección de datos**

Mediante el correo [datos@bilbao.eus](mailto:datos@bilbao.eus)

#### **Finalidad y tiempo de conservación de los datos**

Para la gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Posteriormente, se tratarán de acuerdo legislación del Patrimonio Histórico (Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco).

#### **Legitimación del tratamiento**

Desarrollo de funciones en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a la Ley 2/2006, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, junto con el consentimiento de la persona y Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2004/24/UE, de 26 de febrero de 2004.

Igualmente el tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones legales de la Ley 39/2005, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

#### **Comunicaciones de datos**

Los datos podrán ser facilitados a Órganos Judiciales, Gobierno Vasco, Organismos de la seguridad social, Hacienda pública y administración tributaria, Tribunal de cuentas o Personas interesadas legítimas.

¿Cuáles son los derechos de las personas?

Las personas interesadas tienen los siguientes derechos:

1. A acceder, rectificar, suprimir los datos, y también, limitar u oponerse a su tratamiento. Para poder ejercerse estos derechos debe enviarse un escrito a la dirección del Responsable de Tratamiento, previa acreditación de su identidad o acudir a los Puntos de Atención de la ciudadanía del AYUNTAMIENTO DE BILBAO.
2. A reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

---

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2004/24/UE, de 26 de febrero de 2004).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## ANEXO XIV

### INSTRUCCIONES PARA SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS SOCIALES

En caso que la oferta del adjudicatario del contrato incorpore compromisos de cumplimiento de criterios sociales que han sido evaluados y valorados en la adjudicación del contrato, el adjudicatario asume la obligación de presentación de la documentación que a continuación se exige según el criterio social comprometido.

#### CA.E.1. VALORACIÓN DE EMPLEO ESTABLE

La empresa adjudicataria:

**1º.-A la firma del Acta de Inicio** del contrato la empresa adjudicataria deberá presentar: Declaración jurada de la relación nominal de las personas adscritas a la ejecución del contrato con indicación de tipo de contrato (indefinido tiempo completo, tiempo parcial...)

**2º.-Adjuntará a la factura** (mensual y final): Informe ITA (Informe de Trabajadores en Alta) emitido por la Seguridad Social, en la cuenta de cotización de la empresa licitadora o el informe RNT (Relación Nominal de Trabajadores), correspondiente al personal adscrito al contrato.

Verificación por el responsable municipal del contrato:

**3º.- A la recepción del contrato:** Se incorpora al acta de recepción del contrato el Informe ITA presentado con la factura final

#### CA.E.2. VALORACIÓN DE FORMACIÓN

La empresa adjudicataria:

**1º.- En el mes correspondiente a la finalización de la formación:** La empresa aportará certificado expedido por empresa o persona formadora indicativa de contenidos y duración y personas asistentes

Verificación por el responsable municipal del contrato:

**2º.- A la recepción del contrato:** Se incorpora al acta de recepción del contrato, el informe de la persona responsable del contrato relativo al cumplimiento de los compromisos del adjudicatario.

#### CA.E.3 - VALORACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD QUE SE ADSCRIBA AL CONTRATO

La empresa adjudicataria:

##### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2004/24/UE, de 26 de febrero de 2004).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

**1º.- A la firma del Acta de Inicio** del contrato la empresa adjudicataria deberá presentar: copia **de contrato de trabajo** en modelo estandarizado del Servicio Público Estatal de empleo, correspondiente a la persona/s valoradas.

**2º.-Adjuntará a la factura** (mensual y final): Informe ITA (Informe de Trabajadores en Alta) emitido por la Seguridad Social, en la cuenta de cotización de la empresa licitadora

Verificación por el responsable municipal del contrato:

**3º.- A la recepción del contrato:** Se incorpora al acta de recepción del contrato el Informe ITA presentado con la factura final.

#### **CA.E.4 - VALORACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIAL Y/O CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL**

La empresa adjudicataria:

**1º.- En la presentación de ofertas:** Presentación de **compromiso de subcontratación** suscrito por ambas entidades (la entidad licitadora y el Centro de empleo /Empresa de inserción) según modelo que figura como anexo al pliego

#### **CA.E.5.- VALORACIÓN DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL**

La empresa adjudicataria:

**1º.- Con carácter periódico:** La empresa adjudicataria aportará una declaración responsable de las actuaciones llevada a cabo en cumplimiento de los compromisos asumidos con su oferta

Verificación por el responsable municipal del contrato:

**2º.- A la recepción del contrato:** Se incorpora al acta de recepción del contrato, el informe de la persona responsable del contrato relativo al cumplimiento de los compromisos del adjudicatario.

#### **CA.I.1. VALORACIÓN DE FORMACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

La empresa adjudicataria:

**1º.- En el mes correspondiente a la finalización de la formación:** La empresa aportará certificado expedido por empresa o persona formadora indicativa de contenidos y duración y personas asistentes

Verificación por el responsable municipal del contrato

**2º.-A la recepción del contrato:** informe de la persona responsable del contrato relativo al cumplimiento de los compromisos del adjudicatario.

##### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: AYUTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/23/UE y 2004/24/UE, de 26 de febrero de 2004).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

## SEGUIMIENTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

| Criterios en materia de empleo | Quien tiene que presentar             | Momento de presentación             |                                     |                                     |                                                   |                                     |
|--------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------|
|                                |                                       | En la presentación de ofertas       | A la firma del Acto de Inicio       | Adjuntará a la factura              | En el mes correspondiente a la finalización de la | A la recepción del contrato         |
| <b>CA.E.1</b>                  | La empresa adjudicataria              | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>                          | <input type="checkbox"/>            |
|                                | El responsable municipal del contrato | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>                          | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <b>CA.E.2</b>                  | La empresa adjudicataria              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/>               | <input type="checkbox"/>            |
|                                | El responsable municipal del contrato | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>                          | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <b>CA.E.3</b>                  | La empresa adjudicataria              | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>                          | <input type="checkbox"/>            |
|                                | El responsable municipal del contrato | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>                          | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <b>CA.E.4</b>                  | La empresa adjudicataria              | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>                          | <input type="checkbox"/>            |
|                                | El responsable municipal del contrato | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>                          | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <b>CA.E.5</b>                  | La empresa adjudicataria              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/>               | <input type="checkbox"/>            |
|                                | El responsable municipal del contrato | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>                          | <input checked="" type="checkbox"/> |

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.

| Criterios en materia de igualdad. | Quien tiene que presentar             | Momento de presentación       |                               |                          |                                                   |                                     |
|-----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------|
|                                   |                                       | En la presentación de ofertas | A la firma del Acto de Inicio | Adjuntará a la factura   | En el mes correspondiente a la finalización de la | A la recepción del contrato         |
| CA.I.I                            | La empresa adjudicataria              | <input type="checkbox"/>      | <input type="checkbox"/>      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>                          | <input type="checkbox"/>            |
|                                   | El responsable municipal del contrato | <input type="checkbox"/>      | <input type="checkbox"/>      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>                          | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: AYUNTAMIENTO DE BILBAO. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fines del tratamiento: Gestión de los expedientes de contratación pública del Ayuntamiento.

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

Personas destinatarias: Los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos.

Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito al Ayuntamiento o en los Puntos de Atención de la ciudadanía del Ayuntamiento de Bilbao, así como a reclamar ante la Agencia Vasca de Protección de Datos.

Más información: Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bilbao.